

**ACTA 495 DE SESION ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA  
DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE  
LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA, CELEBRADA  
EL DIA 06 DE ABRIL DE 2006.**

A large, vertical handwritten signature in blue ink is positioned on the left side of the page, partially overlapping the text.

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 10:00 horas del día seis de abril del año dos mil seis, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección General, los C.C. Lic. Daniel Hidalgo Hurtado, Director General y Presidente de la H. Junta Directiva; C.P. Luis Rafael Valenzuela Esparza, Representante del Poder Ejecutivo; Ing. Jesús Ramón Moya Grijalva, Representante del Poder Legislativo; Lic. Ignacio Islas Contreras, Representante del Poder Judicial; Lic. Fausto Córdova Ibarra, Representante del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Sonora; Profr. Anselmo Rafael Duarte Acosta y Profr. Javier Ochoa Rivera, Representantes de la Sección 54 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación; y el Secretario Técnico de la Junta, Lic. Daniel Valenzuela Guevara, contándose además con la presencia del los C.C. C.P. Ignacio Pinto Avelar, Titular del Órgano de Control Interno y Desarrollo Administrativo y Lic. Abelardo Grijalva Otero, Comisario Público Ciudadano, y como invitados los C.C. C.P. Sergio Castro Valenzuela, Subdirector de Finanzas, Ing. Luis Guillermo Córdova Félix, Subdirector de Prestaciones Económicas y Sociales, Lic. Juan Carlos Corella Balderrama, Subdirector de Servicios Administrativos, Lic. Luis Galaz Tapia, Jefe de la Unidad de Planeación y Desarrollo Administrativo, C.P. Magdalena Sánchez Briceño, Jefa del Departamento de Contabilidad, Arq. Cecilia Ivette Basaldúa Gomez, Vocal Ejecutivo del Fovisssteson, y C.P. Humberto Morales Nieto, como asesor del Fovisssteson, con el objeto de celebrar una sesión ordinaria de la H. Junta Directiva del Instituto, a la que le corresponde en orden progresivo el número 495, que se desarrollará bajo la siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1.- Lista de asistencia.

2.- Verificación de Quórum Legal por parte del C. Comisario Público Ciudadano.

3.- Lectura y aprobación del Orden del Día.

4.- Aprobación del acta de sesión de Junta Directiva ordinaria número 494.

5.- Informe del Director General.

I.- Cumplimiento de la ejecución de acuerdos y resoluciones aprobados en sesiones anteriores.

5.I.I.- Donación de terrenos ubicados en el fraccionamiento "El Dorado" de Guaymas, Sonora.

5.I.II.- Informe de auditorias de cuentas de orden y la aprobación de su cancelación por parte de la H. Junta Directiva.

5.I.III.- Presentación de los Estados Financieros al mes de enero del año 2006.

5.I.IV.- Reconocimiento de certificados de estudios de instituciones educativas extranjeras.

5.I.V.- Suscripción de convenio de servicios médicos con el Issste.

5.I.VI.- Dictaminación del convenio de transferencia de fondos del Fovisssteson así como la cancelación de pasivos.

5.I.VII.- Modificación de monto de pensión del C. Héctor Martín Leyva Livshin.

II.- Avance presupuestal, comprendiendo ingresos y egresos, por partida presupuestal.

III.- Avance en el cumplimiento de metas del Programa Operativo Anual;

IV.- Avance en la ejecución del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Programa anual de obras.

6.- Informe del Comisario Público Ciudadano.

7.- Lectura, Discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes asuntos:

I.- Presentación, discusión, aprobación y, en su caso, modificación de peticiones de otorgamiento de pensiones y jubilaciones de diversos derechohabientes.



II.- Autorización de expedición de constancia de compatibilidad de plazas o funciones de 91 trabajadores del Isssteson con una segunda plaza en diversas dependencias.

III.- Aprobación, del nombramiento de servidor público de carácter temporal, del C. L.E. Fernando Chapetti Siordia, con adscripción a la Unidad de Planeación, con nivel presupuestal 9I.

IV.- Incorporación del Organismo Comisión de Ahorro de Energía del Estado de Sonora.

V.- Autorización de la recalendarización de pago de estímulos a favor de los trabajadores del Isssteson que hayan cumplido 30, 25, 20 y 15 años de servicio.

8.- Asuntos Generales.

9.- Resumen de acuerdos aprobados, y

10.- Clausura de Sesión.

En desahogo del **primer punto** de la orden del día, se pasó lista de asistencia, encontrándose reunidos la totalidad de los consejeros de la H. Junta Directiva.

En desahogo del **segundo punto** de la orden del día, el C. Comisario Público declaró formalmente instalada la sesión por reunirse el quorum legal necesario para su celebración.

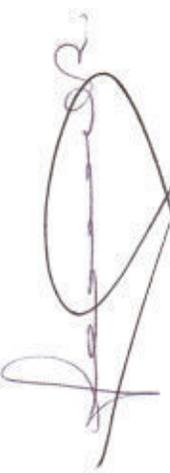
En desahogo del **tercer punto** de la orden del día referente a la lectura y aprobación del Orden del Día, se dio lectura al mismo, proponiendo el Secretario Técnico la aprobación de los miembros de este Comité, para la incorporación de dos asuntos a la orden del día, en el punto numero siete.

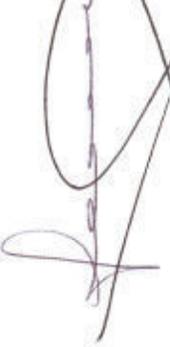
- a. Incorporación del Organismo Comisión de Ahorro de Energía del Estado de Sonora.
- b. Autorización de la recalendarización de pago de estímulos a favor de los trabajadores del Isssteson que hayan cumplido 30, 25, 20 y 15 años de servicio.

- c. Así como autorizar la incorporación de la C. Mtra. Maria Dolores Enríquez Cortes al cuadro de pensiones.

Acto seguido se aprobó su contenido y la referida incorporación por el voto unánime de los consejeros presentes.

En desahogo del **cuarto punto** de la orden del día referente a la lectura, y en su caso, aprobación del acta de sesión de Junta Directiva ordinaria número 494, el Presidente de la Junta propuso se obviara su lectura por haberse remitido previamente a los consejeros para su conocimiento y que se votará su aprobación.

En uso de la Voz el Secretario Técnico informa que los señores Consejeros en términos del reglamento de sesiones de Junta Directiva, se les hizo llegar en tiempo y forma el proyecto del Acta numero 494, a su vez, algunos miembros hicieron las observaciones correspondientes y estas en su totalidad fueron tomadas en consideración, haciéndoles llegar el proyecto final. También comenta que en cumplimiento a la observación hecha por el C.P. Pinto Avelar, se incorporaron los acuerdos en la orden del día íntegramente en la misma, a diferencia de otras sesiones.

El C.P. Pinto Avelar comenta que tiene una observación en el acta 494 en los puntos 4 y 5 que es el avance en el cumplimiento de metas del Programa Operativo Anual y Avance en la Ejecución del Programa Anual de Adquisiciones respectivamente, no se dice exactamente en el acta que se presentó el informe, solamente dice que los miembros de la Junta ya cuentan con los avances del procedimiento y que son sólo para su conocimiento y comentario. Mi sugerencia es que diga exactamente que se presentó el avance de cada uno de estos rubros y como anexo formarán parte del acta; exactamente el acta no es mas que la crónica de lo que se hizo y de lo que se presentó, y es la única forma de cumplir en base al reglamento, la evidencia quedaría en el acta.

**Acuerdo.-** Se aprueba por la totalidad de los Consejeros el contenido del Acta de Junta Directiva N° 494, con la aclaración que el Secretario Técnico tomará en consideración la observación hecha por el C. C.P. Ignacio Pinto Avelar



para el efecto de incluir en posteriores actas la presentación de los avances de cada uno de los rubros y que los documentos que se presentaron formen parte del acta.

En desahogo del quinto punto de la orden del día referente al informe del Director General, se dio lectura al mismo, y acto seguido se aprobó su contenido por el voto unánime de los consejeros presentes.

**I.-** Cumplimiento de la ejecución de acuerdos y resoluciones aprobados en sesiones anteriores.

**5.I.I.- Donación de terrenos ubicados en el fraccionamiento “El Dorado” de Guaymas, Sonora.**

El Secretario Técnico informa que este acuerdo es el que va a validar y el que va a permitir al Director General suscribir la donación a estos derechohabientes. También informa que esta donación fue aprobada por la Comisión de Ejecutiva de Vivienda del Fovisssteson.

Se concede el uso de la voz a la Arq. Cecilia Ivette Basaldúa Gómez, Vocal Ejecutiva del Fovisssteson, explica en que consiste la donación de los terrenos. En 1983 se hizo un grupo de copropietarios empleados de Gobierno del Estado, hicieron la donación de terrenos a Isssteson pero con la condición de que les construyeran su casas, diez de esas personas dejaron de prestar sus servicios al Gobierno de Estado y no alcanzaron a que les entregaran la propiedad, es por eso que se esta buscando hacer la donación a ellos de dichos terrenos.

En uso de la voz el H. Consejero Ing. Jesús Ramón Moya Grijalva pregunta que si hacemos la donación seria a titulo gratuito?, es decir por la escrituración. Porque puede representar un costo para el Instituto, ¿De que manera se van a recuperar dichos recursos?.

El C.P. Humberto Morales Nieto informa que ese dinero ya se recuperó en el financiamiento que se le otorgó a cada uno de los trabajadores.

Una vez manifestado lo anterior, se procede a transcribir el acuerdo en los siguientes términos:

- - - **CUENTA.**- En Hermosillo, Sonora, a los seis días del mes de Abril del 2006, en las instalaciones que ocupa la Dirección General del Isssteson, se reúne la H. Junta Directiva del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, procediendo con fundamento en la fracción III del artículo 104 de la Ley 38 del Isssteson a resolver la solicitud planteada la Comisión Ejecutiva del Fondo de la Vivienda para la autorización de diversas donaciones a copropietarios del fraccionamiento El Dorado, en la ciudad de Guaymas, Sonora, en seguimiento al punto numero IX del acta de la reunión No. 468, llevada a cabo el día 03 de Junio de 2003.

El C. Lic. Daniel Hidalgo Hurtado, en su carácter de Director General, por conducto de la Arq. Cecilia Ivette Basaldúa Gómez, propone a esta H. Junta Directiva, el que se autorice la donación de los predios urbanizados a copropietarios del fraccionamiento, con base a los siguientes argumentos:

Los terrenos a que se refiere el fraccionamiento El Dorado, ubicado en la ciudad de Guaymas, fueron adquiridos por el Instituto mediante donación que se hizo por parte de un grupo de copropietarios que a la vez eran empleados del gobierno del Estado de Sonora. La donación fue condicionada, según se estipula en el contrato de donación en sus cláusulas décima y décima tercera. Las que a continuación declaran:

*CLÁUSULA DÉCIMA.- Queda entendido por las partes que los donantes tendrán el derecho de adquisición de una vivienda con el procedimiento y financiamiento que ISSSTESON obtenga y defina para tal efecto.*

*DÉCIMA TERCERA.- El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON), se obliga a urbanizar para cada uno de los donantes un terreno con la superficie establecida por la Ley para la Construcción de Vivienda con crédito de interés social o bien con crédito con interés normal bancario. Si hubiere diferencia entre el terreno donado y el urbanizado esta se bonificara al costo de la urbanización, fijándose desde este momento el precio por*

*metro cuadrado en \$ 15,000.00 M. N. (QUINCE MIL PESOS 00/100 M. N. MONEDA NACIONAL), como terreno en greña.*

*Que han convenido en donar en forma condicional a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON). Los derechos de copropiedad que les corresponden sobre la fracción de terreno urbano a que se refiere la declaración primera.*

Las donaciones de las cuales se solicita autorización, se refieren a copropietarios que ya no pertenecen al Gobierno del Estado que tienen o han cedido su derecho a un terreno y reclaman al Instituto el derecho conferido en el Contrato de Donación.

Mediante el estudio y análisis de viabilidad legal y jurídica, la Comisión Ejecutiva del Fondo de la Vivienda, en la reunión ordinaria N° 1, llevada a cabo el 14 de Mayo de 2003, autoriza la donación a los copropietarios, siempre y cuando lo autorice la H. Junta Directiva;

Este mismo punto fue sometido a consideración de la H. Junta directiva al punto numero IX del acta de la reunión No. 468, llevada a cabo el día 03 de Junio de 2003; se propuso someter a consideración en una próxima reunión un punto de acuerdo para la autorización de la solicitud en este documento planteado.

Así mismo la Comisión Ejecutiva del Fondo de la Vivienda ordenó a FOVISSSTESON, escriturar estos lotes a los Copropietarios del fraccionamiento, en la reunión número 2 celebrada el 18 de Julio del 2003.

Con base al Art. 104 de la Ley 38 fracción XIV, la cual faculta al Instituto a realizar todos aquellos actos y operaciones autorizadas por esta Ley y los que fuesen necesarios para la mejor administración o gobierno del Instituto y prestación de los servicios, se acuerda:

--- **ACUERDO.-** La H. Junta Directiva, Órgano Superior del INSTITUTO de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, le autoriza al C. Director del ISSSTESON, Lic. Daniel Hidalgo Hurtado y al Vocal Ejecutivo del FOVISSSTESON, Arq. Cecilia Ivette Basaldúa Gómez, ejerzan la facultad conferida en el Art. 104 de la Ley del ISSSTESON reformada en el Boletín Oficial del Estado de Sonora en fecha 29 de junio del año en curso, autoriza la escrituración mediante Contratos de Donación a los copropietarios del fraccionamiento

El Dorado de la ciudad de Guaymas, Sonora, a fin de regularizar la situación legal de los predios.

**5.I.II.- Relativo a la presentación del informe de auditorias de cuentas de orden formuladas por el despacho contable Gloser y Asociados S.C. y la correspondiente autorización de cancelación de dichas cuentas de orden.**

El Secretario Técnico procede a dar lectura al informe de auditoria.

**Acuerdo.-** Se aprueba por la totalidad de los H. Consejeros la cancelación de las denominadas cuentas de orden, mismo dictamen que quedará anexo a la presente acta como parte integral de la misma.

**5.I.III.- Presentación de los Estados Financieros al mes de enero del 2006.**

El Secretario técnico informa que sólo es para conocimiento de los Miembros de la de la H. Junta Directiva, no obstante en atención se tomará en consideración la observación hecha por el C. C.P. Ignacio Pinto Avelar para el efecto de incluir en posteriores reuniones los informes financieros en forma mensual al cierre del mes inmediato anterior.

**5.I.IV.- En uso de la voz el profesor Javier Ochoa Rivera solicita se reconozcan los certificados de estudio de instituciones educativas extranjeras con la finalidad de facilitarles los servicios médicos en el Estado de Sonora a los alumnos mayores de edad que estudian en el extranjero.**

**Acuerdo.-** El Presidente instruye al Lic. Daniel Valenzuela Guevara dictaminar por escrito dicha solicitud y analizar la viabilidad jurídica de la misma.

**5.I.V.- En uso de la voz el profesor Anselmo Duarte solicita se vea la posibilidad de convenir con el Issste federal para el efecto de proporcionar servicio médico a los derechohabientes del Isssteson que residan en otro Estado de la Republica Mexicana.**

**Acuerdo.-** El Presidente instruye a los C.C. C.P. Sergio Castro Valenzuela, Ing. Guillermo Cordova y Lic. Daniel Valenzuela Guevara ejercer todas aquellas acciones tendientes a dictaminar la viabilidad jurídica y financiera de dicha solicitud.

**5.I.VI.- En uso de la voz el profesor Javier Ochoa Rivera hace referencia al denominado Convenio de Transferencia de Fondos, el cual sería dictaminado por la Dirección General Jurídica del Gobierno del Estado de Sonora para el efecto de proponer el esquema legal de su aplicación.**

En uso de la voz el C.P. Sergio Castro Valenzuela afirma que se está en pláticas con el Jurídico del Estado y después de semana santa será emitido un documento para someterlo a la aprobación de la H. Junta Directiva.

**Acuerdo.-** El Presidente instruye a los C.C. C.P. Sergio Castro Valenzuela, Ing. Guillermo Cordova y Lic. Daniel Valenzuela Guevara ejercer todas aquellas acciones tendientes a dictaminar la viabilidad jurídica y financiera de dicha solicitud en coordinación con la Dirección General Jurídica del Gobierno del Estado.

**5.I.VII.- En uso de la voz el Lic. Fausto Córdoba Ibarra plantea el asunto del C. Héctor Martín Leyva Livshin, solicitando se apruebe la modificación de su pensión en base a una resolución emitida por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.**

**Acuerdo.-** En uso de la voz el Presidente instruye al Lic. Daniel Valenzuela Guevara para el efecto de que antes de la siguiente Junta Directiva dictamine la viabilidad jurídica de dicha solicitud

**II.- Avance presupuestal, comprendiendo ingresos y egresos, por partida presupuestal.**

Por instrucciones del C. Presidente se le concede el uso de la voz al C.P. Sergio Castro Valenzuela para el efecto de exponer dicho avance presupuestal.

El Secretario técnico informa que sólo es para conocimiento de los Miembros de la de la H. Junta Directiva.

### III.- Avance en el cumplimiento de metas del Programa Operativo Anual.

El C. Presidente de la H. Junta Directiva procede a dar lectura al Programa Operativo Anual.

El C.P. Ignacio Pinto Avelar afirma de que este informe no cumple con la normatividad, ya que no se hace una presentación cuantificada del mismo.

En uso de la voz el Dr. Luis Alfonso Galaz informa que dicho informe debe ser trimestral, y que se hará en forma cuantificada en la siguiente Junta Directiva.

El Secretario técnico informa que sólo es para conocimiento de los Miembros de la H. Junta Directiva.

IV.- El Secretario técnico hace de conocimiento de los miembros de la H. Junta Directiva que por cuestiones de carácter administrativo no fue posible presentar para su conocimiento el punto relativo Avance en la Ejecución del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Programa anual de obras.

**Acuerdo.-** No se manifiesta ninguna inconformidad por parte de los H. Miembros de la Junta Directiva.

En desahogo del sexto punto de la orden del día referente al informe del Comisario Público.

En uso de la voz, el C. Comisario Público Ciudadano procedió a dar lectura a su informe, mismo que queda anexo a la presente acta para conocimiento de los miembros de la H. Junta Directiva.

En desahogo del séptimo punto de la orden del día referente a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes asuntos, se desahogan en los siguientes términos:

**Primer Asunto.-** relativo a la presentación, discusión, aprobación y, en su caso, modificación de peticiones de otorgamiento de pensiones y jubilaciones de diversos derechohabientes:

**Pensión por Viudez:** Blanca Julia Morales Maldonado, Adelina Verdugo Escoboza, María Jesús Pacheco Marmolejo, María Isabel Medina, Paulina Rodríguez Gaxiola, Robertina Rojas Jiménez, **Viudez por Accidente de Trabajo:** María del Carmen García Mena, **Orfandad por Accidente de Trabajo:** Jesús Angel Meraz Barragán, **Viudez y Orfandad por Accidente de Trabajo:** Nidia Irene Guerrero Laguna, **Pensión por Orfandad:** Edna Denisse Vega Maytorena, Víctor Andree de la Torre Velásquez, Luis Felipe Núñez Penagos, **Pensión por Vejez:** Miriam Dolores Hurtado Jiménez, Eduardo Valenzuela Parada, Carlos del Cid Villa, Yolanda Haydee Varela Sandoval, Leobardo Aquino Velasco, José Enrique Barrios Córdova, Arnulfo Rodríguez Cano, Luis Alberto Taddei García, Abraham Figueroa Murrieta, Trinidad García González, **Cesantía en Edad Avanzada:** Manuel Rangel Cardenas, Elizaldo Varela Robles, Mario Enrique Leal y Murguía, **Pensión por Invalidez:** Eduardo Castro Castro, Santos Espinoza Díaz, Manuel de Jesús Ruíz Moroyoqui, Víctor Manuel Rendón Duarte, Francisco Alberto Montejano Martínez, Jesús Humberto Rivera Campa, Alfredo López Estrella, Margarita Morales Cota, Norma Araceli Zamora Burgoa, María Elena Victoria López Velazco, Rosa Amelia Juvera Villaescusa, María Isabel Quezada Figueroa, José Eduardo Cota Osorio, **Invalidez por Riesgo Profesional:** Carlos Carlon Chávez, **Jubilaciones:** Mario Enrique Rodríguez Zazueta, Evangelina Navarro Valle, María del Refugio Torres Enríquez, Ramón Fernández Laborin, María Lourdes Provencio Durazo, Luz María Iglesias Guerrero, Roque Francisco Yocupicio Valdez, Eulalio Gutiérrez Barragán, José Alberto Guzmán Soto, María de los Ángeles Saucedo Reyna, María Jesús Alba Posada, María Concepción Aguilar Armendáriz, Graciela Aguirre Cuevas, Juan Jesús Terán Madrid, Gilberto Miranda Padilla, María Esther Aldrete Salazar, Antonio Bernal Huguez, Carmen Ofelia Castro Sarmiento, Asención Barreras Torres, Angelina Enríquez Miranda, Blanca

Ofelia Vega Reyes, Mario Gaviña, Heriberto Madrid Ríos, Manuel Ángel Martínez Bustamante, Fermín Arredondo Baez, Adela Zavala Castro, Francisco Javier Contreras Tellechea, Gabriel Armando Luna Figueroa, Martha Silvia Grijalva Sonohui, Socorro Isabel Campos Ardí, María de los Ángeles Cuamea Salcido, María Dolores Enríquez Cortes.

**Acuerdo.-** Se somete a aprobación este punto y se aprueba por la totalidad de los consejeros de Junta Directiva el cuadro de pensiones previamente reseñado.

**Segundo Asunto.-** Autorización de expedición de constancia de compatibilidad de plazas o funciones de 91 trabajadores del Isssteson con una segunda plaza en diversas dependencias.

En uso de la voz los Miembros de la H. Junta Directiva consideran de que no resulta necesario que dicho órgano colegiado apruebe dicha compatibilidad, ya que en las Condiciones Generales de Trabajo se establecen los lineamientos para tal efecto.

**Acuerdo.-** No se somete a la aprobación y queda para simple conocimiento de la H. Junta Directiva.

**Tercer Asunto.-** Aprobación, del nombramiento de servidor público de carácter temporal, del C. L.E. Fernando Chapetti Siordia, con adscripción a la Unidad de Planeación, con nivel presupuestal 9I.

**Acuerdo.-** Se acuerda por la totalidad de los consejeros la incorporación al Instituto de dicho trabajador temporal.

**Cuarto Asunto.-** Incorporación del Organismo Comisión de Ahorro de Energía del Estado de Sonora.

El Secretario Técnico comenta que este organismo cuenta con tres trabajadores y la incorporación sería a partir del 01 de abril del 2006, sin padres arancelados, con todas las prestaciones que el documento especifica, esto a raíz de que se acaba de hacer un convenio con este organismo.

**Generaciones Actuales**

- 15% Por servicios médicos
- 19% Por pensiones y jubilaciones
- 0.4% Por indemnización global
- 0.1% Por ayuda de gastos de funeral
- 2.0% Gastos de infraestructura
- 4.0% FOVISSSTESON
- 2.5% Por gastos de administración
- 43% Total**

**Generaciones Futuras**

- 15% Por servicios médicos
- 27% Por pensiones y jubilaciones
- 0.4% Por indemnización global
- 0.1% Por ayuda de gastos de funeral
- 2.0% Gastos de infraestructura
- 4.0% FOVISSSTESON
- 2.5% Por gastos de administración
- 51% Total**

Las Prestaciones de Pago Póstumos Ordinario y Fondo Colectivo de Retiro, la primera por un importe de \$ 600, para la cual el trabajador pagará \$ .19 y el resto el Organismo y la Segunda .3% del Salario mínimo vigente en igual proporción el Trabajador y Organismo.

**Acuerdo.-** Se aprueba por la totalidad de los H. Consejeros la incorporación del organismo denominado Comisión de Ahorro de Energía del Estado de Sonora.

**Quinto Asunto.-** Aprobación de la recalendarización del pago de incentivos a los trabajadores de 30, 25, 20 y 15 años, durante el periodo comprendido entre el 9 de abril y el 31 de diciembre, con la finalidad de que estos logren el pago del incentivo completo.

**Antecedentes.**

En cumplimiento con lo establecido en las Condiciones Generales de Trabajo en su Artículo 137 que establece: “El ocho de abril de cada año el Instituto otorgará a sus trabajadores además de los incentivos a que se refieren en los Artículos anteriores, premios por el cumplimiento de años de servicios en los siguientes términos:.....Estos premios se otorgaran con base en el sueldo correspondiente a la ultima opción del quinto nivel tabular vigente (modificado por convenio al nivel 8B y dos días por año) sin importar la categoría del apremiado”, año con año se vienen entregando estos reconocimientos durante la Asamblea Anual del Sindicato, donde además de incluir al personal que ya cumplió con los

30, 25, 20 y 15 años de servicio hasta esa fecha, se incluyen aquellos trabajadores que durante el año cumplirán con ese tiempo laborado.

Para este año se contempla el pago de \$2,217,006.98 entre 180 empleados, de los cuales solo 41 cumplen con el tiempo laborado en forma equivalente a \$500,447.87, y el resto, 139 personas, lo harán durante el año, sumando \$1,716,559.11.

El Órgano de Control y Desarrollo Administrativo emitió una observación en relación a la inclusión del personal que no ha cumplido con los años de servicio a la fecha del reconocimiento, a lo que se le explico que por muchos años se ha venido realizando de esa forma y que generaría una inconformidad de los trabajadores y del propio Sindicato, por lo que lo mas conveniente es regularizar esta situación presentándola a la H. Junta Directiva para su análisis y aprobación.

**Solicitud.**

Se propone ante esta H. Junta Directiva que el personal que cumpla con los años establecidos para ser beneficiario de este reconocimiento durante el periodo comprendido entre el 9 de Abril y el 31 de Diciembre, sea acreedor al incentivo económico completo, y así regularizar la situación que guarda este procedimiento y subsanar la observación del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo.

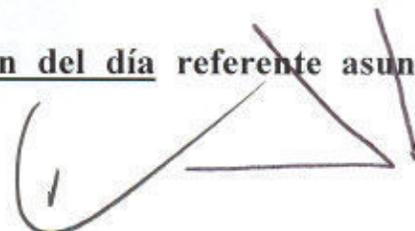
**Consideraciones.**

En el caso de que el trabajador deje de laborar para el Instituto, éste deberá reintegrar la cantidad económica por el tiempo remanente para el cumplimiento de sus años de servicio.

El Presidente de la H. Junta Directiva, en uso de la voz aclara de que sólo es el desfase de la fecha de celebración de asamblea. Es algo no imputable al trabajador ni al instituto, queremos solventar las observaciones de órganos de control.

**Acuerdo.-** Se prueba por la totalidad de los Consejeros el acuerdo previamente redactado.

**En desahogo del octavo punto de la orden del día referente asuntos generales:**

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'S.', located below the heading.A large, stylized handwritten signature in black ink, possibly 'C.', located to the right of the heading.

Acto seguido el Secretario Técnico somete a consideración de la H. Junta Directiva los siguientes asuntos:

**Primer Asunto.-** En uso de la voz el profesor Javier Ochoa Rivera hace referencia a la emisión del nuevo Reglamento de Servicios Médicos del Isssteson ya que es una de las prioridades

En uso de la voz el Secretario Técnico informa a los Consejeros que dicho Reglamento ya se encuentra proyectado y será sometido al estudio y comentarios de todas las áreas del Isssteson, para posteriormente sentarnos a pláticas con los sindicatos y emitir el proyecto definitivo.

**Segundo asunto.-** El profesor Anselmo Duarte propone el pago de una pensión mínima en el caso de la C. Luz Mercedes Ahumada, viuda del acaecido Rodríguez Cortez, la cual no tiene derecho a pensión ya que el referido murió antes de la reforma y no cumple con los años de servicio ni con el tiempo cotizado, lo anterior sólo para garantizar a la viuda el servicio médico y algo de dinero.

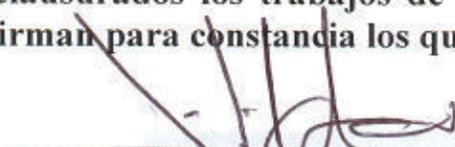
**Acuerdo.-** El Presidente en uso de la vo solicita al Consejero se formule la solicitud por escrito con la finalidad de poder dictaminar lo procedente.

En desahogo del noveno punto de la orden del día referente a resumen de acuerdos aprobados,

Se les hará llegar a los H. Miembros de la Junta Directiva el proyecto de la presente acta para el conocimiento formal de los acuerdos en ella tomados.

Acto seguido el Secretario Técnico somete a consideración de la H. Junta Directiva estos puntos, mismos que son aprobados en los términos presentados, por la totalidad de los H. Consejeros de la Junta Directiva.

Agotados los asuntos a tratar contenidos en la orden del día, el Presidente de la Junta siendo las trece horas con treinta y cuatro minutos del día de su fecha, declaró clausurados los trabajos de la sesión, levantándose la presente acta que firman para constancia los que en ella intervinieron.



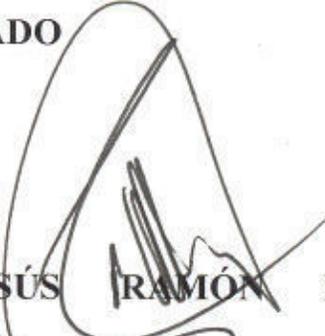
**LIC. DANIEL HIDALGO HURTADO**

Director General y  
Presidente de la Junta Directiva



**C.P. LUIS RAFAEL VALENZUELA  
ESPARZA**

Representante del Poder Ejecutivo



**ING. JESÚS RAMÓN MOYA  
GRIJALVA**

Representante del Poder Legislativo.



**LIC. IGNACIO ISLAS CONTRERAS**

Representante del Poder Judicial

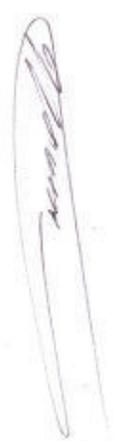


**LIC. FAUSTO CORDOVA IBARRA**

Representante del Sindicato Único de  
Trabajadores al Servicio de los Poderes  
del Estado de Sonora



**PROFR. JAVIER OCHOA RIVERA**



Representante de la Sección 54  
del Sindicato Nacional de Trabajadores  
de la Educación



**PROFR. ANSELMO RAFAEL  
DUARTE ACOSTA**

Representante de la Sección 54  
del Sindicato Nacional de Trabajadores  
de la Educación



**LIC. DANIEL VALENZUELA GUEVARA**  
Secretario Técnico.

**C.P. IGNACIO PINTO AVELAR**  
Titular del Órgano de Control Interno y  
Desarrollo Administrativo



**LIC. ABELARDO GRIJALVA OTERO,**  
Comisario Público Ciudadano

